

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTA***Licitación para la contratación de las obras de reforma de la base de permanencia de Tudela******Expediente número 8603_PL24/0015***

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en el Polígono Aizoain Soto, nº8, Polígono 13, Parcela 880, 31195 Berrioplano, siendo las 12:00 horas del día 7 de enero de 2025, según lo dispuesto en la cláusula 12 del punto I del Pliego de Cláusulas Administrativas, no siendo precisa la constitución de la Mesa de Contratación, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta (Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)

Habiéndose enviado nuevamente nueva invitación para obtener una oferta adicional, finalmente se procede a la apertura y valoración de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de las siguientes personas licitadoras:

- Enrique Coca, S.A.
- Trecex Montajes, S.L.

La Unidad Gestora procede a examinar la documentación que integra las ofertas presentadas en tiempo y forma. Concluyendo que la documentación general presentada es correcta, se procede a examinar la oferta presentada, siendo el resultado el siguiente:

A.1. Criterios Sociales

Criterio	Enrique Coca	Trecex
Subcontratación con CEE o CEI limpieza final y diaria de la obra	No	No

A.2. Oferta económica

Concepto	Presupuesto unitario máximo	Oferta Enrique Coca	Oferta Trecex
Obra reforma base Tudela	169.050€	168.000€	195.625,28€

La oferta económica presentada por TRECEX supera el presupuesto máximo previsto en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones Regulatoras, lo que supone un incumplimiento del Pliego que rige la licitación y acarrea por tanto su exclusión.

De este modo, y de acuerdo a las condiciones expuestas en el Pliego de Condiciones Regulatoras, la valoración de la oferta en el presente procedimiento de licitación es la siguiente:

	Cr. Social	Cr. Económico	Total
Enrique Coca	0	2,24	2,24

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 14 de las Disposiciones Generales del Pliego de Condiciones Regulatoras, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 7 de enero de 2025

Firma la Unidad Gestora:

D. Luis Fernández Segundo
Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN

